

CONVENCIONES

HIDROGRAFÍA	RED VIAL
Jagüey P Mansifral Drenaje Sencillo Cascada Doble Cascada Sencilla Raustral Rápido Madrevieja L	Banco Arena Isla Plantano Oros Cuerpos Agua Morichal Manglar Madrevieja R
RELIEVE	LIMITES
De Glaciar Indice Indice Aproximada Indice de Depresion Indice de Depresion aproximada	Intermedia Intermedia Aproximada Intermedia de Depresion Intermedia de Depresion aproximada Suplementaria
CONSTRUCCIONES	ÁREA NATURALES
Escuela Estacion de policia	Parque Nacional Natural Parque Natural Regional
POBLADOS	ÁREA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL
Centro poblado	Resguardo Indigena

LEYENDA

ÁREAS LICENCIADAS

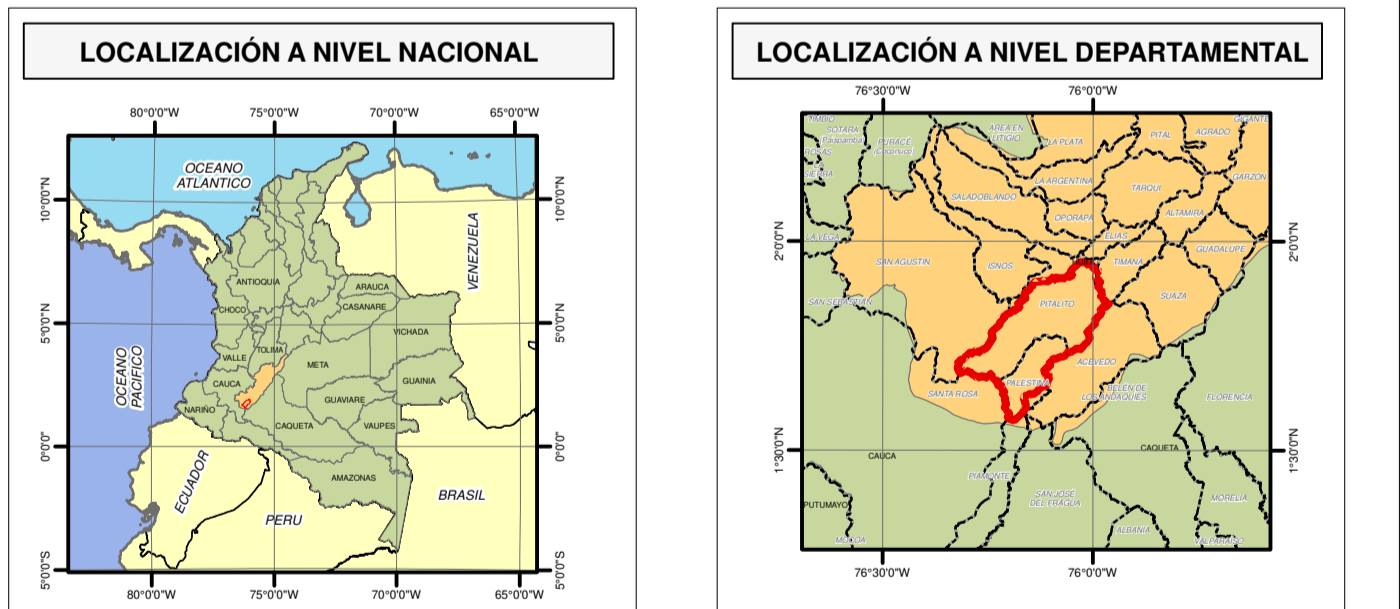
- Área de Reserva Especial Minería
- Área Proyecto Licenciado Hidrocarburos

TÍTULOS MINEROS

- Título - Contrato de concesión
- Autorización Temporal

REV	FECHA	DESCRIPCIÓN	POR	APROBÓ
ELABORÓ:	ECOCIALT, 2019		FECHA:	MARZO 2019
REVISÓ:	JOSE MANGA		FECHA:	MARZO 2019
APROBÓ:	EQUIPO TÉCNICO		FECHA:	MARZO 2019
SUPERVISOR:	FREDDY ANTURY		FECHA:	MARZO 2019

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL							
Categorías de ordenación	Zonas de uso y manejo	Subzonas de uso y manejo	Áreas a considerar	Código	Área (Ha)	%	
Áreas protegidas	Áreas del SINAP	Sistema de Parques Nacionales	Parque Nacional Natural	CSSP01	2.496,5	3,54%	
		Parque Nacional Regional		CSSG	7.532,1	10,67%	
		Distrito regional de manejo integrado		CSSI	13.014,5	18,44%	
		Reservas naturales de la sociedad civil		CSSC	15,5	0,02%	
Conservación y protección ambiental	Áreas complementarias para la conservación	De carácter nacional	Reservas forestales de Ley 2da de 1959	CNVL11	46,7	0,07%	
		Otras áreas declaradas	Distritos y municipios	CNVO15	2.650,1	3,76%	
		Suelos de protección que hacen parte de los planes y esquemas de ordenamiento territorial (POT) debidamente adoptados.		CNVB	302,6	0,43%	
	Áreas de Protección	Áreas de importancia ambiental	Ecosistemas estratégicos	Humedales	CNIT17	8.829,3	12,51%
			Zonas de recarga de acuíferos		CNIT19	4.792,0	6,79%
			Otras subzonas de importancia ambiental identificadas de interés para la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la cuenca.	Bosques		CNIM22B	668,4
	Áreas con reglamentación especial	Territorios étnicos			CNEX	90,5	0,13%
	Conservación y protección ambiental	Áreas de Restauración	Áreas de restauración ecológica	Movimientos en masa	CNAA23	7.070,7	10,02%
			Áreas de rehabilitación	Inundaciones	CNAA24	1.067,9	1,51%
			Avenidas torrenciales	CNAA25	475,5	0,67%	
Uso múltiple	Áreas de Recuperación	Áreas de recuperación para el uso múltiple		MRRZ	5.460,3	7,74%	
		Áreas para la Producción Agrícola, Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos	Cultivos transitorios intensivos (CTI)	MPGC28	1.866,9	2,65%	
		Cultivos transitorios semi-intensivos (CTS)	MPGC29	929,8	1,32%		
		Cultivos permanentes intensivos (CPI)	MPGC30	279,9	0,40%		
		Cultivos permanentes semi-intensivos (CPS)	MPGC31	491,5	0,70%		
		Sistema de cultivos permanentes semi-intensivos	MPSC31	7.003,6	9,92%		
		Sistemas agro-silvícolas (AGS)	MPSC35	64,8	0,09%		
	Sistemas agro-silvopastoriles (ASP)	MPSC36	14,5	0,02%			
Áreas Urbanas	Áreas urbanas municipales y distritales	Áreas a que se refiere el artículo 31 de la Ley 388 de 1997.		MUUU	1.379,5	1,95%	
		Área cuenca			70.570,1	100,0%	



INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA

Marco geocéntrico nacional de referencia como denominación nacional del sistema de referencia para las Américas MAGNA SIRGAS. El Elipsoide asociado corresponde con el GRS80 (Global Reference System 1980) equivalente a WGS84 (World Geocentric System 1984).

INFORMACIÓN DE REFERENCIA	INFORMACIÓN TÉCNICA
Proyección: Magna Colombia Bogotá Transversal de Mercator	Base cartográfica modificada: ECOCIALT
Origen de la zona: Bogotá	Digitalización y corrección del sistema de drenaje
Meridiano central: -74.07750792	Grupo Sistemas de Información Geográfica
Latitud de referencia: 4.5862	Derechos, uso y divulgación: restringidos.
Falso Norte: 1000000,0	
Falso Este: 1000000,0	Escala de producción: 1:25.000
Datum: Magna	
Factor de escala: 1,0	
Sistema de escala: GCS, MAGNA	
Unidad de trabajo: Metros	
Unidad angular: Grado	

FUENTE DE INFORMACIÓN

Base Cartográfica 1:25.000 - IGAC 2017

PROYECTO: Contrato N° 308 de 2018 *
 (Ajustar) Formular las fases de diagnóstico, prospectiva y formulación del POMCA del río Guarapas, localizada en el Departamento del Huila en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - (CAM), conforme al decreto 1076 de 2015 (decreto 1640 de 2012), y la resolución N° 1907 de 2013, con relación a la formulación de los POMCAS.

